DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.14570
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5356100

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	15	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	03/03/2020	**HORA:**	21:45	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Diagonal 48K Sur No. 5X-35 **P2:** Diagonal 48K Sur No. 5X-27 **P3:** Diagonal 48K bis Sur No. 5X-36	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA:**	X_1: 95680.55 Y_1: 95877.30 X_2: 95689.28 Y_2: 95875.71 X_3: 95676.58 Y_3: 95857.98				
BARRIO:	El Mirador	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	70m²				
UPZ:	54- Marruecos	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	44				
LOCALIDAD:	18-Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	9	**ADULTOS**	23	**MENORES**	21
CHIP:	**P1:** AAA0009CYWW **P2:** AAA0009CYUH **P3:** AAA0009CXZM	**PREDIOS EVALUADOS**	3				
AREA INSPECCIONADA:	460m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-37367				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por la Actividad de la Construcción / Vientos fuertes

6. ANTECEDENTES

El Barrio El Mirador de la localidad Rafael Uribe Uribe, donde se localizan el polígono evaluado, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0475 BIS de 14 de mayo de 1975, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP. Para adelantar cualquier intervención en los predios o el Barrio, deberán tenerse en cuenta las restricciones y condicionamientos de uso del suelo, incluidas en la resolución de legalización.

De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados respectivamente por las resoluciones 1483 de 2019 y 1060 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación; el polígono evaluado presenta categorización de amenaza media por movimiento en masa y no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que no hay restricciones para ocupación del suelo o

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

desarrollo urbano en el predio. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

La zona donde se ubica el polígono inspeccionado se localiza entre las Diagonales 48K bis Sur y 48K Sur, y entre las Transversales 5X y 6B bis, en el Barrio El Mirador de la localidad Rafael Uribe Uribe. Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencian como se indica en la imagen 1 y la tabla 1.

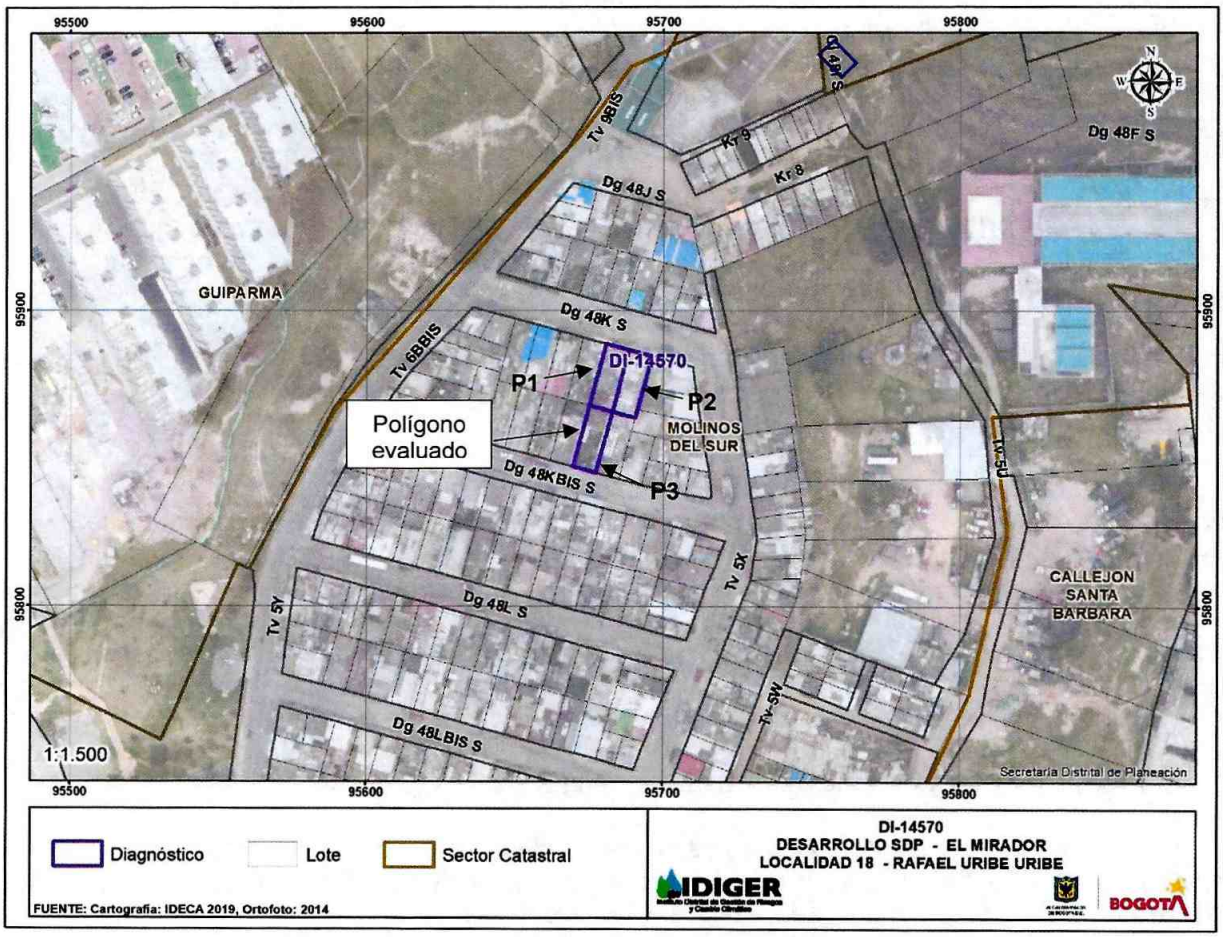


Imagen 1. Polígono evaluado en el Barrio El Mirador de la localidad Rafael Uribe Uribe

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Diagonal 48K Sur No. 5X-35	AAA0009CYWW
P2	Diagonal 48K Sur No. 5X-27	AAA0009CYUH
P3	Diagonal 48K bis Sur No. 5X-36	AAA0009CXZM

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCION

En atención evento SIRE de la referencia, el día 03 de marzo de 2020, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al polígono evaluado (ver imagen 1), en el Barrio El Mirador de la localidad Rafael Uribe Uribe, encontrando una zona de terreno de pendiente media, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso pavimentadas y en buen estado (pavimento rígido), y donde se emplazan edificaciones de uso residencial de uno (1) a tres (3) niveles (ver fotografía 1).

Los predios P1, P2 y P3 se localizan en la parte media de la ladera entre las Diagonales 48K bis Sur y 48K Sur. El predio P1, se ubica sobre la Diagonal 48K Sur y corresponde a un predio en el que se emplaza una edificación multifamiliar de tres (3) niveles construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado y entrepiso en losa aligerada (ver fotografía 2). Con respecto al predio P2, este se localiza hacia el costado oriental del predio P1, corresponde a una edificación de tres (3) niveles con tres (3) unidades habitacionales y construida bajo un sistema estructural en pórticos de concreto reforzado, cubierta liviana de teja en zinc soportada por perfiles metálicos y falso techo (ver fotografía 3). Por último, el predio P3 corresponde a una vivienda de un (1) nivel construida bajo un sistema estructural de muros en mampostería simple y cubierta liviana en fibrocemento, ubicada hacia el costado sur del predio P1 sobre la Diagonal 48K bis Sur (ver fotografía 4).

El pasado 03 de marzo en horas de la tarde, se presentaros fuertes vientos en la zona donde se encuentra el polígono evaluado. Se reportaron daños y colapsos en algunos sectores de las cubiertas livianas en las edificaciones inspeccionadas, del Barrio El Mirador de la localidad Rafael Uribe Uribe.

Teniendo en cuenta lo identificado durante la inspección visual, se observa que, en la terraza de la edificación del predio P1, se construyó una cubierta de baja altura en estructura metálica apoyada sobre pedestales de concreto. Dicha cubierta colapsó, ocasionando un desprendimiento local de la losa de entrepiso de concreto reforzado, afectando un área aproximada de 4m² de la habitación ubicada en el costado sur del tercer nivel del predio P1 (ver fotografía 5, 6 y 7). Asimismo, el colapso de la cubierta generó caída de elementos hacia el predio P3, presentándose afectaciones en la estructura de cubierta de la habitación del costado noroccidental (ver fotografía 8). Se evidencian daños menores en otros sectores de la cubierta de la vivienda (ver fotografía 9 y 10). Cabe mencionar que, en la terraza del predio P1, se evidencian daños en el muro de antepecho del costado sur, lo cual podría generar nuevos desprendimientos de material hacia el predio P3 (ver fotografía 11).

Con respecto al predio P2, se identifica que, en la unidad habitacional del costado norte del tercer nivel de la edificación donde habita una familia, se presenta el colapsó total de la cubierta y falso techo de las dos únicas habitaciones, debido a los fuertes vientos que ocurrieron en el sector (ver fotografías 12, 13 y 14).

9. POSIBLES CAUSAS

- Vientos fuertes reportados en el Barrio El Mirador de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Panorama general en el Barrio El Mirador de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.



Fotografía 2. Fachada principal del predio P1.



Fotografía 3. Fachada principal del predio P2.



Fotografía 4. Fachada frontal de la vivienda del predio P2.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Colapso de cubierta de baja altura en la terraza del predio P1.



Fotografía 6. Daños en la losa de entrepiso hacia el tercer nivel del predio P1.



Fotografía 7. Daños hacia la losa del costado sur del tercer nivel en el predio P1.



Fotografía 8. Colapso de cubierta en el costado noroccidental del predio P3.

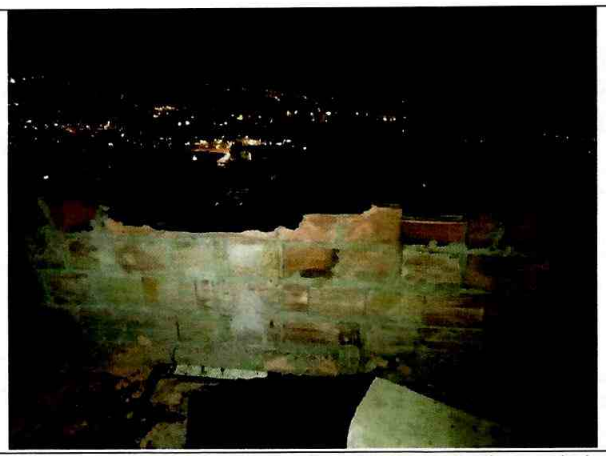




Fotografía 9 y 10. Daños menores en diferentes sectores de la cubierta del predio P3

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

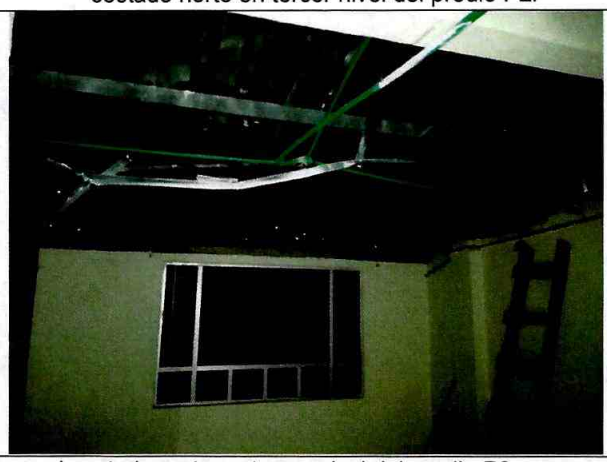


Fotografía 11. Daños en antepecho del costado sur de la terraza del predio P1.



Fotografía 12. Colapso de cubierta y falso techo en el costado norte en tercer nivel del predio P2.





Fotografía 13 y 14. Colapso de cubierta y falso techo en el costado norte en tercer nivel del predio P2.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	No. DE PISOS	USO	DAÑOS
P1	Diagonal 48K Sur No. 5X-35	Carmen Sánchez	Edificación	3	Residencial	Moderados
P2	Diagonal 48K Sur No. 5X-27	Hernando Casas	Edificación	2	Residencial	Fuertes
P3	Diagonal 48K bis Sur No. 5X-36	Sandra Fernández	Casa	1	Residencial	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS

Aumento de los daños identificados en los predios P1, P2 y P3 de no implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones emplazadas en el polígono evaluado (ver imagen 1), en el Barrio El Mirador de la localidad Rafael Uribe Uribe. La inspección visual se realizó los días 03 de marzo del 2020.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- Recomendación de restricción parcial de uso de la terraza y un sector de la habitación del costado sur del tercer nvel del predio P1, y habitación del costado noroccidental del predio P3. Se recomienda la evacuación de la unidad habitacional del tercer nivel hacia el costado norte del predio P2:

Tabla 3. Predios con recomendación de evacuación y/o restricción en atención al Evento SIRE de la referencia

No.	TIPO	DIRECCIÓN	FECHA	NOTIFICADO	ZONA EVACUADA/RESTRINGIDA
4711	Restricción	Diagonal 48K Sur No. 5X-35	03/03/2020	Carmen Sánchez	La terraza y un área aproximada de 4m² en la habitación del tercer nivel hacia el costado sur del predio
4712	Evacuación	Diagonal 48K Sur No. 5X-27	03/03/2020	Jackson Mora	La unidad habitacional del tercer hacia el costado norte del predio
4713	Restricción	Diagonal 48K bis Sur No. 5X-36	03/03/2020	Sandra Fernández	Habitación del costado noroccidental de la vivienda del predio P3

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio P1, del Barrio El Mirador de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, actualmente no se encuentra comprometida bajo cargas normales de servicio, no obstante, la funcionalidad de la terraza y un sector de la habitación ubicada hacia el costado sur del tercer nivel de la edificación se encuentra comprometida de acuerdo con las condiciones evidenciadas en la visita técnica. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La estabilidad estructural de la edificación emplazada en el predio P2, del Barrio El Mirador de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, actualmente no se encuentra comprometida bajo cargas normales de servicio, sin embargo, la habitabilidad y funcionalidad de la unidad habitacional ubicada en el tercer nivel hacia el costado norte de la edificación se encuentran comprometidas de acuerdo con las condiciones evidenciadas en la visita técnica. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio P3, del Barrio El Mirador de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, actualmente no se encuentra comprometida bajo cargas normales de servicio, no obstante, la funcionalidad de la habitación ubicada en el costado noroccidental del inmueble se encuentra comprometida de acuerdo con las condiciones evidenciadas en la visita técnica. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio P2, del Barrio El Mirador de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acatar la recomendación de evacuación preventiva de la unidad habitacional ubicada en el tercer nivel hacia el costado norte de la edificación, hasta tanto se implementen las acciones necesarias que garanticen las condiciones adecuadas de uso durante la vida útil de la estructura.

- Al responsable y/o responsables del predio P1, del Barrio El Mirador de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acatar la recomendación de restricción parcial de uso de la terraza y un sector de la habitación ubicada hacia el costado sur del tercer nivel de la edificación, hasta tanto se implementen las acciones necesarias que garanticen las condiciones adecuadas de uso durante la vida útil de la estructura.

- Al responsable y/o responsables del predio P3, del Barrio El Mirador de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acatar la recomendación de restricción parcial de uso de la habitación ubicada en el costado noroccidental del inmueble, hasta tanto se implementen las acciones necesarias que garanticen las condiciones adecuadas de uso durante la vida útil de la estructura.

- Al responsable y/o responsables de los predios P1 y P2, del Barrio El Mirador de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, adelantar las gestiones a las que haya lugar, con el objetivo de realizar la reparación y/o reconstrucción de los elementos que presentaron daños en las edificaciones evaluadas.

- Al responsable y/o responsables del predio P3, junto con los responsables de los generadores de los daños, adelantar las gestiones a las que haya lugar, con el objetivo de realizar la reparación y/o reconstrucción de los elementos que presentaron daños en las edificaciones evaluadas.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071